

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

# LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 600 DE 24 DE JULIO DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

## DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Humano, a la destacada:

# UNIVERSIDAD PRIVADA DOMINGO SAVIO - UPDS,

por su aporte a la educación superior y al desarrollo integral de la región y el país, contribuyendo al bienestar colectivo, con una visión internacional para una formación global, mediante la formación académica y la investigación.

### DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, Arq. Angélica Sosa de Perovic en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

Arc Angélica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA Abg. Franz Javier Sucre Guzmán CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autonómico de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 24 de julio de 2017

eneces sen

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

